

2018-106

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior poder.- Zipaquirá, 2 de diciembre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIQAQUIRÁ.

Zipaquirá, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

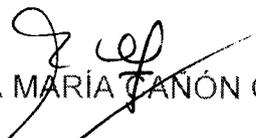
EJECUTIVO 2018-0106

Visto el anterior informe secretarial, se DISPONE:

Reconocer personería adjetiva al abogado GUILLERMO DE JESÚS NIZO CAICA CASTAÑEDA, como apoderado de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CANÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 070 Hoy 10/12/2020
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN